

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de mayo de 2009.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 24, 30 fracción III; 32 fracción XIII; 47, 55, 58, 65 fracciones VIII, IX, X, XXIV, XXV, XXVIII, XXXI y XXXV; 66 fracción III; 67 fracciones I y II; 68, 69, 73, 76 fracción I; 78 fracción XII; 96, 192, 193 fracción II; 194, 195, 198, 204, 205, 206, 207 inciso a) y 209 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro 3, 6, 63, 64, 66, 68, 86, 87, 88, 89, 90 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes** a las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

<b>I.-</b>	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
<b>II.-</b>	Aprobación del orden del día propuesto.
<b>III.-</b>	Aprobación de las actas de sesión: extraordinaria de fecha 29 y ordinaria del día 30 de abril; y extraordinaria de mayo 17 del presente.
<b>IV.-</b>	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>V.-</b>	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>VI.-</b>	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
<b>VII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General de este Instituto a firmar Convenio General de Colaboración con la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado y este Organismo, para promover la transparencia y la cultura democrática.
<b>VIII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General de este Instituto a firmar Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y este Organismo.
<b>IX.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa a la solicitud de sustitución del candidato propietario al tercer lugar de la lista de candidatos a diputados de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con motivo de la renuncia presentada por el candidato registrado al cargo.
<b>X.-</b>	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por el Partido Acción Nacional.
<b>XI.-</b>	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

<b>XII.-</b>	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
<b>XIII.-</b>	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por el partido Convergencia.
<b>XIV.-</b>	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por el partido Nueva Alianza.
<b>XV.-</b>	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

**Tu participación hace la democracia**

**LIC. ANTONIO RIVERA CASAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO